



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

ACTA DE DIRECTORIO N° 4/11. - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 10,40 hs. del día 29 del mes de marzo del año 2011, se reunieron los señores Directores del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, Dr. Carlos María Vilas y Dra. Mariana García Torres, con la presencia de la Gerente General, para tratar el Orden del Día previamente establecido. Se incluyen como temas fuera del Orden del Día los siguientes: i) Rectificación (Expte. N° 172-07); ii) Renuncia (Expte. N° 461-08); iii) Contratación (Expte. N° 1227-11). La presente se suscribe, según lo establecido en Resolución ERAS N° 7/10, en fecha 4 de abril de 2011.

Temas:

1. Ratificación. El Directorio ratifica la suscripción de las notas y lo actuado por la Presidencia y la Gerencia General. Al respecto, la Dra. Mariana García Torres señala que no ratifica la Nota ERAS N° 7278/11.
2. Informe de Auditoría UAI N° 73/10. El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría UAI N° 73/10 referente al tema "Control de Mantenimiento" y de lo informado por la Gerencia Técnica al respecto (Expte. N° 1113-10).
3. Informe de Auditoría UAI N° 78/10. El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría UAI N° 78/10 relativo al tema "Calidad de Efluentes" y de lo informado por la Gerencia Técnica sobre la cuestión (Expte. N° 1170-11).
4. Informe de Auditoría UAI N° 79/10. El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría UAI N° 79/10 referente al tema "Intervención de ETOSS Y ERAS en actuaciones judiciales – denuncias" y, de lo informado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos sobre el particular (Expte. N° 1182-11).
5. Informe de Auditoría UAI N° 84/11. El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría UAI N° 84/11 referente al tema "Observaciones y Recomendaciones Regularizadas e Implementadas" elaborado por la Unidad de Auditoría Interna (Expte. N° 1203-11).
6. Consulta. Proyecto de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos reiterando la Nota ERAS N° 1139/08 y sus reiteraciones, solicitando una consulta al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Autoridad de Aplicación del Decreto N° 304/06 del Poder Ejecutivo Nacional sobre la aplicación del régimen regulatorio del servicio desde la fecha de creación de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. En orden a lo informado mediante Nota SSRH FL N° 675/2011 en respuesta a la citada Nota ERAS N° 1139/08, el Directorio resuelve que, como previo, se giren los actuados a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para la prosecución del trámite correspondiente (AS 005-07).
7. Solicitud de recategorización. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica con relación a la solicitud de recategorización de la agente



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

//2

Graciela Magaz y, resuelve que el tratamiento de estos actuados quedará sujeto a la aprobación de la estructura y a la solución de la situación presupuestaria y financiera del Organismo (Expte. N° 1155-10).

8. Solicitud de recategorización. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica con relación a la solicitud de recategorización del agente Jorge Marazzi y, resuelve que el tratamiento de estos actuados quedará sujeto a la aprobación de la estructura y a la solución de la situación presupuestaria y financiera del Organismo (Expte. N° 1156-10).
9. Bienes muebles del ex ETOSS. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación al resguardo de los bienes muebles del ex ETOSS ubicados en el ingreso vehicular del edificio sito en Av. Callao N° 976 y resuelve poner en conocimiento de la Autoridad de Aplicación la propuesta, instruyendo a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a elaborar el proyecto de nota correspondiente y autorizando su suscripción por la Presidencia (Expte. N° 601-08).
10. Informe al Usuario del 4° Año. El Directorio toma conocimiento de lo informado por las Gerencias de Atención al Usuario, Técnica, de Benchmarking, de Economía y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba la suscripción por la Presidencia del proyecto de nota a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. relativo al Informe al Usuario elaborado por dicha empresa comunicando nuevas observaciones realizadas por las áreas técnicas del Ente Regulador, con copia a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Expte. N° 1064-10).
11. Reclamos. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Atención al Usuario sobre reclamos por demoras en la tramitación de certificados de deuda de inmuebles efectuados en la oficina del Distrito Centro de dicha empresa y, con relación al proyecto de nota elaborado por la mencionada Gerencia al respecto resuelve que, como previo, se expida la Gerencia de Asuntos Jurídicos (Expte. N° 1211-11).
12. Cortes de emergencia y programados. El Directorio toma conocimiento del informe de la Gerencia de Atención al Usuario relativo a las Notas N° 133.516/10 y N° 135.223/11 de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A respecto a las comunicaciones al Ente Regulador y a la comunidad de los cortes de emergencia y cortes programados del servicio realizados en los meses de noviembre y diciembre de 2010 y, con relación del proyecto de nota a la citada empresa propiciado por la mencionada Gerencia resuelve que, como previo, se expida la Gerencia de Asuntos Jurídicos (Expte. N° 928-10).
13. Memoria y Estados Contables AySA S.A. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Economía con relación a la "Memoria y Estados Contables – Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 31 de



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///3

diciembre 2009" correspondiente a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. de acuerdo a lo solicitado mediante la Nota SSRH FL N° 3432/2010 y resuelve que, con lo informado, procede la devolución del CUDAP EXP S01:0317387/2010 identificado como EE 132-10 a la Subsecretaría de Recursos Hídricos. Fecho, el Directorio resuelve que copia de la citada actuación se agregue al Expediente ERAS N° 1073/10 y que el informe de la Gerencia de Economía se suba a la página web del Organismo (EE 132-10).

14. Presupuesto 2011. El Directorio toma conocimiento del dictado de la Decisión Administrativa N° 104/2011 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de fecha 16 de marzo de 2011 (B.O. 22/3/11) y aprueba la suscripción por la Presidencia del proyecto de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos solicitando el giro de los montos asignados con fundamento en la necesidad de atender a gastos corrientes y de funcionamiento, pago de haberes, cargas sociales y fiscales y cumplimiento del Convenio Colectivo de Trabajo N° 991/08 "E". Asimismo, el Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia General, el Departamento Administrativo y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación al proyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio 2011 y resuelve: i) aprobar la suscripción del proyecto de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, en su carácter de Autoridad de Aplicación, referente a las Notas ERAS N° 7139/11 y N° 7291/11 relativo a la situación presupuestaria y financiera del ERAS; solicitando su intervención en el marco de lo normado por los artículos 5°, 20°, 21°, 49°, 50° y 82° del Marco Regulatorio, los artículos 16 y 17 del Decreto N° 763/07 del Poder Ejecutivo Nacional, el artículo 5° del Convenio Tripartito aprobado por la Ley N° 26.221, la Disposición SSRH FL N° 33/07, y lo dispuesto en particular, por el numeral IV.5 del Instrumento de Vinculación suscripto entre dicha Subsecretaría de Recursos Hídricos y Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) el 24 de febrero de 2010 (conf. Resolución MPFIPyS N° 170/10, B.O. 25/2/10); con copia al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ii) autorizar la suscripción por parte del Departamento Administrativo de un proyecto de nota a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) solicitando un adelanto a cuenta de facturación conforme lo informado (Expte. N° 1157-10).

Temas incluidos:

- i. Rectificación. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia General y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba el proyecto de resolución rectificando el error material obrante en el texto del artículo 1° de la Resolución ERAS N° 5/11 (Expte. N° 172-07).
- ii. Renuncia. El Directorio toma conocimiento de la renuncia presentada por la Asesora del Directorio, Lic. Mariana Vázquez a partir del día 1° de abril de 2011, de lo informado por el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos al respecto y, acepta la renuncia presentada y exime a la renunciante del cumplimiento del plazo de preaviso establecido en la prórroga



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///4

contractual vigente, dado que tal petición no causa perjuicio patrimonial al Organismo. (Expte. N° 461-08).

- iii. Contratación. El Directorio en reemplazo de la Lic. Mariana Vázquez aprueba el proyecto de resolución autorizando la celebración de un contrato de locación de servicios con el Lic. Sebastián Tapia por el término de un (1) mes a partir del 1° de abril de 2011, renovable automáticamente a su vencimiento por igual término y hasta el plazo acumulativo máximo de un (1) año (Expte. N° 1227-11).

Se deja constancia que asistieron como público a la mencionada reunión la señora Maria Teresa Victoria Gutiérrez Cullen de Arauz (L.C. N° 4.796.184); la señorita Mercedes Inés Barbara (DNI N° 30.651.477) y el señor Luciano A. Rodríguez (DNI N° 26.761.624).

Siendo las 11: 20 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.

Firmas: **Dr. Carlos María Vilas - Presidente.**
 Dra. Mariana García Torres - Vicepresidenta.

Firma: **Dra. Patricia Prono – Secretaria Ejecutiva**